078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones

CONTRATANTE: Municipalidad de San Ignacio Guazú. ———————————————
CONTRATISTA: M.LL.V. CONSTRUCTORA ----------
IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA: " CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 1 AULA DE 5.80X6.80 TECHO DE TEJAS-ESCUELA BASICA N°: 1398 PADRE FRANCISCO AYALA" CON ID Nro. 418.489 ———————
FECHA: 20 de enero de 2023- HORA: 09:00 ———————————————
FISCALIZACION DE OBRA: ARQ. DIEGO A. VALDEZ A ———————————————
UBICACIÓN: Distrito de San Ignacio. ———————————————
C.D. N.º 36/2022. ———————————————

En cumplimiento con lo estipulado en el Contrato No. 34/2022 **" CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 1 AULA DE 5.80X6.80 TECHO DE TEJAS-ESCUELA BASICA N°: 1398 PADRE FRANCISCO AYALA" CON ID Nro. 418.489** con el objeto de proceder a la Recepción Provisoria de dicha Obra, se reúnen el Arq. Diego A. Valdez A. por la Fiscalización de Obras; el Ing. Mario Llano Vanni, en representación de la Empresa Contratista. ----------

La fiscalización informa que las instalaciones de la construcción funcionan correctamente, y se procede a la inspección de obra, verificando que los rubros contratados se encuentran **100% ejecutados con observaciones técnicas**, dejando constancia de que las mismas no comprometen la seguridad, funcionalidad y buena utilización de la obra. ----------

Se anexa el listado de observaciones técnicas de los rubros ejecutados, estableciendo un plazo máximo de treinta (30) días para la corrección de estas; aclarando de que en caso de que no sean corregidas en dicho plazo, se procederá al cálculo de los descuentos a ser aplicados al Fondo de Reparo. ----------

En razón a lo manifestado precedentemente se procede a otorgar la **RECEPCIÓN PROVISORIA** de la obra contratada, aclarando que la suscripción de la presente acta se considera en el cronograma como corte administrativo para el cálculo de multas por retraso en la ejecución de obra. ----------

Se aclara que las Pólizas de Anticipo Financiero, Contra Daños a Terceros, Accidentes de Trabajo y Todo Riesgo, deberán estar vigentes hasta la corrección de todas las observaciones técnicas indicadas en el listado anexo, y la garantía de Fiel Cumplimiento hasta la Calificación Definitiva. ----------

En caso de constatar todos los rubros estén completados a cabalidad según el contrato y las especificaciones técnicas, se procederá a la recepción definitiva de la obra y entrega oficial a los beneficiarios en fecha y hora acordados entre las partes. ----------

Mario Llano Vanni
Ing. Civil

Arq. Diego A. Valdez A.
Fiscal De Obra

Escaneado con CamScanner

078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

En prueba de **CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN**, suscriben el presente Acta las personas mencionadas, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

LISTADO DE OBSERVACIONES

- Mejorar limpieza general de la obra sobre todo pisos, zócalos, vidrios, se deben de quitar todos los residuos y manchas. –
- Mejorar terminación de las puertas de metal en cuanto a soldaduras y pintura. -
- Mejorar terminación del piso, por que en varios sectores la colocación es deficiente presenta cierta diferencia de entre las piezas (dientes). -
- Retoques de pintura en Gral.
- Retiro de escombros y materiales sobrantes. –

Ing. MARIO LLANO VANNI
Contratista
Mario Llano Vanni
Ing. Civil

Arq. DIEGO A. VALDEZ
Fiscal de Obras
Arq. Diego A. Valdez A.
Fiscal De Obra

Escaneado con CamScanner